

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 02 de septiembre de 2023. Se procede al traslado de costas de la ejecución, así:

A favor del demandante y a cargo de la demandada:

PORVENIR S.A.:

Vr. Costas instancia.....\$ 171.767

COLPENSIONES:

Vr. Costas instancia.....\$ 90.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00200

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, dos de octubre de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2019-00200